



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA AYUDA DOMICILIARIA PARA FAMILIAS CON HIJOS MEJORES DE 18 AÑOS PARA AYUDAR A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1422]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1422, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha prevista de implantación de la nueva ayuda domiciliaria para familias con hijos mejores de 18 años para ayudar a la conciliación de la vida familiar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1422]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Fecha prevista de implantación de la "nueva Ayuda Domiciliaria para familias con hijos menores de 18 años" para "ayudar la conciliación de la vida familiar, llevar al colegio, tareas del hogar, etc."

En Santander, a 30 de noviembre de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."